INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 198-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y A&G PLUS SAS BIC.

Entre los suscritos a saber **FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.608.529, en calidad de Secretario General nombrado mediante la Resolución N° 00993 del 11 de diciembre de 2025, posesionado según Acta N° 001 del 02 de enero de 2026 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución N° 00003 del 2 de enero de 2026 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO**, de una parte, y de otra parte, la firma **A&G PLUS SAS BIC.**, identificado con NIT 901.759.488-7, sociedad representada legalmente por **ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.787.496, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución N° 00209 del 23 de diciembre de 2024, el **INSTITUTO** adjudicó el contrato resultante del proceso de Concurso de Méritos CM-0003-SG-2024 con la firma **A&G PLUS SAS BIC.**, identificada con NIT 901.759.488-7.

Que el 26 de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de INTERVENTORÍA N° 198-SG-2024, entre el **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA**, cuyo objeto consistió en *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS AREA DE ANTROPOLOGIA Y OTRAS AREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE - BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."*

Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024 fue de cuatro (4) meses, cuyas fechas según acta de inicio fueron desde el 29 de enero de 2025 hasta 29 de mayo de 2025.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Interventoria, la suma **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M./CTE. ($118.430.186),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 244524 del 18 de octubre de 2024 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 1009824 del 27 de diciembre de 2024.

Que la supervisión del Contrato de Interventoría fue ejercida por una profesional del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura – Subdirección Administrativa y Financiera, designada mediante oficio N° 0045-SG-DG-2025 del 3 de febrero de 2025.

Que el 7 de abril de 2025, se suspendió la ejecución del contrato a partir del 7 de abril de 2025 inclusive, reiniciando el 21 de abril de 2025.

Que el 21 de abril de 2025, se reinició la ejecución del contrato, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 12 de junio de 2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 198-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y A&G PLUS SAS BIC.

Que mediante **Otrosí N° 1** del 12 de junio de 2025, se adicionó la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M./CTE. ($20.592.910),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 130825 del 11 de junio de 2025 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 389125 del 12 de junio de 2025, y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 12 de julio de 2025.

Que el contratista de obra y el interventor suscribieron el *"ACTA DE RECIBO FINAL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO N° 192-SG-2024"* el 10 de julio de 2025, mediante el cual, con fundamento en los soportes y revisión de la Interventoría, se dio recibido a satisfacción las obras contratadas y se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista de obra en desarrollo del objeto del contrato N° 192-SG-2024 y durante el periodo de ejecución de este.

Que la supervisión y la Interventoría suscribieron el acta de terminación del contrato N° 198-SG-2024 el 11 de julio de 2025.

Que el 24 de diciembre de 2025, el **INSTITUTO** suscribió el acta de liquidación bilateral del contrato de obra N° 192-SG-2024.

Que una vez liquidado el contrato de obra 192-SG-2024, el 13 de febrero de 2026, el supervisor suscribió el informe final del contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, mediante el cual señala que recibió a satisfacción los bienes del objeto contratado, que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.

Que la supervisión de la Interventoría verificó periódicamente la documentación entregada, cumpliendo con las condiciones de calidad de la Interventoría a la fecha de suscripción del acta de liquidación.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula octava del *"Anexo 5 Minuta del Contrato de Infraestructura Social"* y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 02 de diciembre de 2025, el valor pagado al contratista ascendió a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($125.120.786,40),** de conformidad con la siguiente relación:

RP	NUMERO ORDEN	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
1009824	202615125	2025-06-24	$84.381.507,54
389125	399042425	2025-10-22	$6.690.600,40
1009824	424161125	2025-11-07	$34.048.678,46
TOTAL PAGADO			**$125.120.786,40**
Saldo para pagar con acta de liquidación			**$13.902.309,60**

Que de igual manera se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada cuya información del último anexo modificatorio N° 11, es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 198-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y A&G PLUS SAS BIC.

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	14-44-101227068 Seguros del Estado S.A.	10	$15.961.518,70	29-01-2025	12-03-2026	11-02-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		5	$7.980.759,35	29-01-2025	12-08-2028	
Calidad del Servicio		30	$47.884.556,10	29-01-2025	13-06-2030	

Que el supervisor deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que en el SECOP II, en el Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, reposan los informes de supervisión parciales y Final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informes de Supervisión parciales y final, ii) Garantía inicial y final expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, y, iii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, y, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **A&G PLUS SAS BIC.**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Interventoría N° 198-SG-2024, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$118.430.186,00
Valor adición	$20.592.910,00
Valor final del contrato	$139.023.096,00
Pagos efectuados al contratista	$125.120.786,40
Saldo a favor del contratista con acta de liquidación	$13.902.309,60
Valor total ejecutado	$139.023.096,00
Saldo para liberar	**$0,00**

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar al Grupo Nacional de Gestión Financiera, tramitar y ordenar el pago a favor del contratista interventor **A&G PLUS SAS BIC** la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M./CTE. ($13.902.309,60)**, de conformidad con el parágrafo 1, de la cláusula octava del *"Anexo*

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 198-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y A&G PLUS SAS BIC.

5 Minuta del Contrato de Infraestructura Social".

CLÁUSULA CUARTA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **A&G PLUS SAS BIC,** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de interventoría N° 198-SG-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 11 MAR 2026

Por el Instituto,

FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
Secretario General
INMLCF

Por el Contratista,

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
Representante Legal
A&G PLUS SAS BIC.

Por la supervisión,

JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ
Supervisión contrato de Interventoría
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo. Profesional Especializado. GNGEC-SG		05-03-2026
Revisó	Faisuly Zuluaga Correa. Asesora. SG-DG		09-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			